

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	25-03-2025	Asistencia al cumplimiento de Programa de Cumplimiento procedimiento Rol F-004-2023

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Alejandro Grilli Dorna-Fernández	GP Consultores Ltda.	[REDACTED]
Paola Velásquez	GP Consultores Ltda.	[REDACTED]
Karina Herrera	GP Consultores Ltda.	[REDACTED]
Jaime Robles	GP Consultores Ltda.	[REDACTED]
Catalina Ramírez Marchant	Superintendencia del Medio Ambiente	
Macarena Meléndez Román	Superintendencia del Medio Ambiente	
Gabriela Luna Wolter	Superintendencia del Medio Ambiente	

Asistentes

Materias tratadas en general

- Aclaraciones respecto de Acciones N° 1 y 2 del PDC Refundido, en relación con las observaciones realizadas por esta Superintendencia a la Acción N°3 del PDC original.
- Revisión del estado de implementación de las Acciones N° 1, 2 y 3.
- Se solicita presentar complemento del PDC refundido dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*





***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO:

